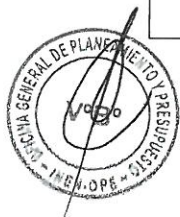


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS ASISTENCIALES

**PROCESO: 02. EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN
RADIODIAGNOSTICO**

SUBPROCESO	PROCEDIMIENTOS
Programación de atención radiodiagnóstica	Programación y evaluación para examen radiográfico, ecográfico, intervencionista, mamográfico, resonancia magnética, tomografía y fluoroscopia.
Radiodiagnóstico	Evaluación y diagnóstico radiográfico
	Evaluación y diagnóstico ecográfico
	Evaluación y diagnóstico intervencionista
	Evaluación y diagnóstico mamográfico
	Evaluación y diagnóstico por resonancia magnética.
	Evaluación y diagnóstico tomográfico
	Evaluación y diagnóstico radiográfico especial




JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO RIVERA S. CRUZ"

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EXAMEN RADIOGRÁFICO, ECOGRÁFICO, INTERVENCIONISTA, MAMOGRÁFICO, RESONANCIA MAGNÉTICA, TOMOGRAFICO Y RADIOGRAFICO ESPECIAL.
- II. **SUBPROCESO:** Programación de atención radiodiagnóstica
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020101
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Evaluar la viabilidad y programar el examen radiográfico, ecográfico intervencionista, mamográfico, resonancia magnética, tomográfico y radiográfico especiales requerido por el Médico tratante del Paciente.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Programación de examen radiográfico, ecográfico, intervencionista, mamográfico, resonancia magnética, tomográfico y radiográfico especiales.
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se efectuará las coordinaciones necesarias con los diferentes Departamentos para lograr la adecuada y oportuna evaluación médica que se requiera para exámenes radiográficos, ecográficos, intervencionistas, mamográficos, resonancia magnética, tomográfico y radiográficos especiales con y sin contraste.
 2. Los pacientes de emergencia serán atendidos prioritariamente para su atención inmediata, así como los pacientes hospitalizados
 3. El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Radiodiagnóstico, asignará los recursos humanos necesarios para la programación y evaluación médica oportuna.
 4. En lo posible las evaluaciones médicas se desarrollarán en el día en que se presente la solicitud de examen radiodiagnóstico.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiodiagnóstico
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología
 3. Técnico/a en Radiología
 4. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Equipos radiológicos
 3. Materiales para el procesamiento de placas de rayos x y/o equipos digitalizables.
 4. Materiales e insumos radiológicos.
- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para el registro y recepción de pacientes.
 2. Ambiente y mobiliario adecuado para la evaluación médica del Paciente
 3. Equipos informáticos
- XIV. **INDICADORES:**
1. Número de solicitudes por tipo de examen radiológico.
 2. Tiempo de espera por tipo de examen
 3. Tiempo de atención del Procedimiento
- XV. **ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujo grama del Procedimiento
- 

Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP, 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas

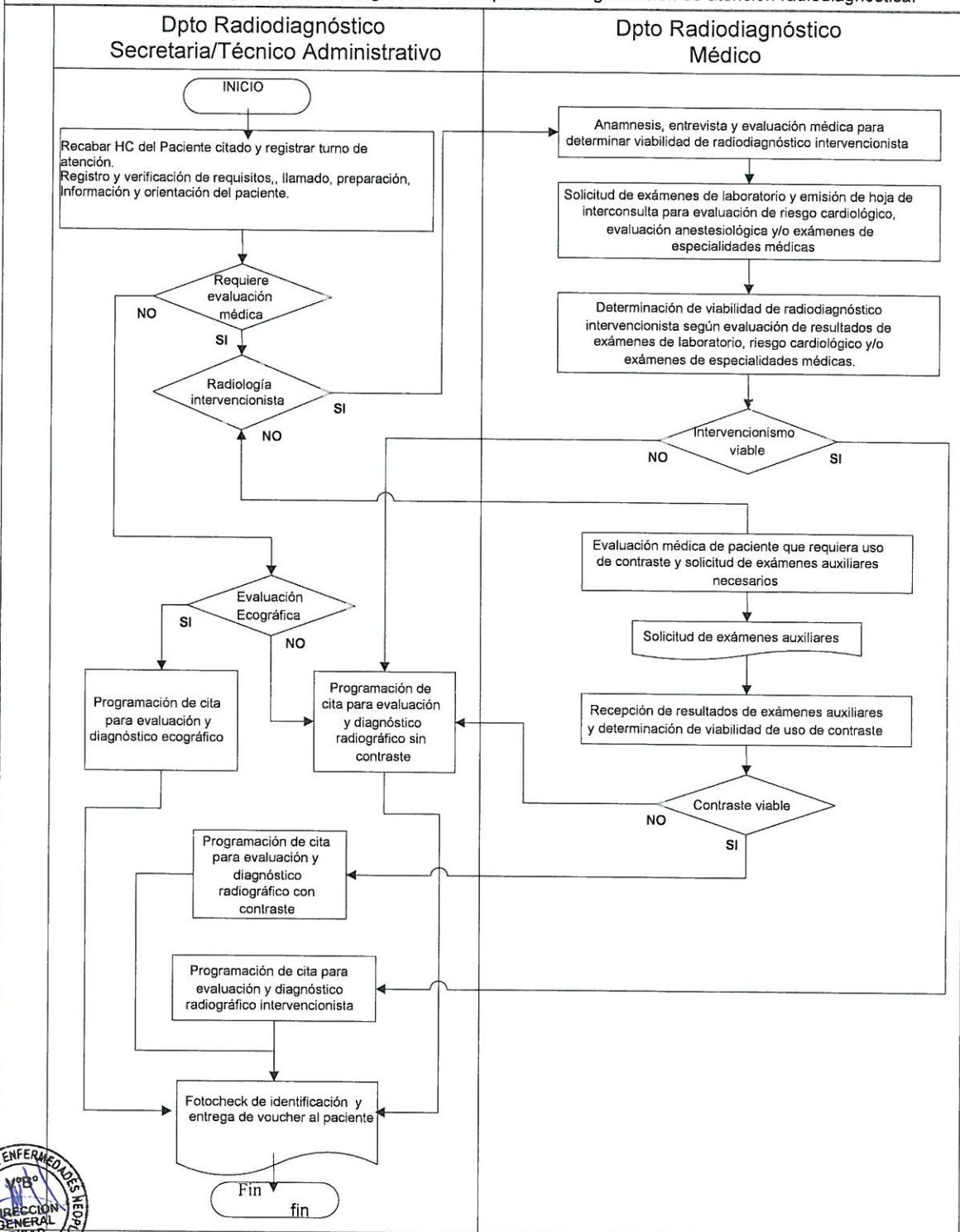
PROCEDIMIENTO: PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EXAMEN RADIOGRÁFICO, ECOGRÁFICO, INTERVENCIÓNISTAS, MOMOGRÁFICOS, RESONANCIA MAGNÉTICA, TOMOGRAFÍAS Y RADIOGRÁFICOS ESPECIALES				PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIOGRÁFICO			SUBPROCESO: PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN RADIOGRÁFICA	
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado	
1	I	Recepción y orientación del paciente: registro y verificación de requisitos, para luego decidir la programación. a) Recepción y registro de solicitud de exámenes radiológicos requeridos b) Verificación de cancelación en boleta de pago del examen requerido en caso de paciente ambulatorio. c) Solicitud de pacientes hospitalizados, emergencia. y SBTD, solo se cargará a la cuenta en el sistema	Solicitud de exámenes registrado	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico	a) N° solicitudes por tipo de examen. b) Tiempo de espera por tipo de examen	Proced. Evaluac. Clínica y Diagnóstico y Procedimiento de Recaudación.	
2	D	a) Si el examen radiológico no requiere evaluación médica previa pasar a la Actividad N° 8. b) En caso de examen radiológico intervencionista pasar a la Actividad N° 5. c) Si el examen radiológico requiere uso de contraste pasar a la siguiente Actividad.	Decisión de pertinencia de evaluación médica previa a examen	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico			
3	O	Evaluación médica de paciente que requiera uso de contraste y solicitud de exámenes auxiliares en caso necesario.	Registro en H.C. y Solicitud de Exámenes Auxiliares	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
4	O	Recepción de resultados de exámenes auxiliares y determinación de viabilidad de uso de contraste a) En caso de ser viable entregar la receta e indicaciones al Paciente y pasar a Actividad N° 8. b) En caso de no ser viable derivar al Paciente para examen radiodiagnóstico sin contraste y pasar a Actividad N° 8.	Receta e Indicaciones Médicas para uso de contraste	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
5	O	Anamnesis, entrevista y evaluación médica para determinar viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista en el Paciente.	Indicaciones y Receta Médica	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
6	O	Solicitud de exámenes de laboratorio y emisión de hoja de interconsulta para evaluación de riesgo cardiológico, evaluación anestesiológica y/o exámenes de especialidades médicas en caso de posibles complicaciones. En caso de emergencia coordinar para que se ejecuten los exámenes solicitados en forma inmediata.	Solicitud de exámenes de laboratorio y Hoja de Interconsulta	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
7	D	Determinación de viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista según evaluación de resultados de exámenes de laboratorio, riesgo cardiológico y/o exámenes de especialidades médicas. a) En caso de no ser viable registrarlo en la H.C. y derivar al Paciente al procedimiento de evaluación y diagnóstico radiográfico. b) En caso de ser viable, entregar la receta e indicaciones al Paciente.	Viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimientos: Análisis de Lab, Eval. riesgo cardiológico, Eval. Anestesiológica, Eval. y Diag. de Patologías Médicas	
8	T	Programación de cita para evaluación y diagnóstico radiográfico, ecográfico intervencionista, mamográfico, resonancia magnética, tomografía y radiográficos especiales del Paciente	Fotocheck de identificación y entrega de voucher	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico	Tiempo de atención	Procedimientos: radiográfico, ecográfico, intv. mamografía, RM, TAC, y radiográficos especiales	



Dr. JORGE ANADAY SANTOS
C.M.P. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: Programación y Evaluación para Examen radiográfico, ecográfico, intervencionistas, mamográficos, resonancia magnética, tomografías y radiográficos especiales.

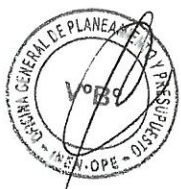
Proceso: Evaluación de Imágenes en radiodiagnóstico Subproceso: Programación de atención radiodiagnostica.



JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. EDUARDO GACEFFS BRAZIN

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO.
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico.
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico.
- IV. **CODIGO:** 020201
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico radiográfico del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico radiográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia y de hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen radiográfico a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados en el sistema y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen radiográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo y procesado del estudio mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad y seguridad física en el manejo de sustancias peligrosas.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Técnica en Radiología
 4. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Equipo de Rayos X
 3. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas
 4. Equipos informáticos.




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas radiográficas y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes radiográficas.
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas radiográficas, terminales y dictáfonos para la evaluación y diagnóstico radiográfico por los Médicos
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas radiográficas

XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

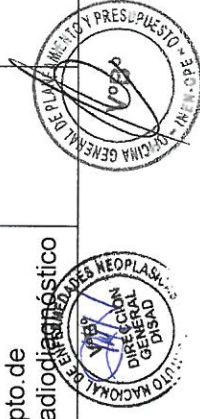
XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GARCÉS GRAZIANO"

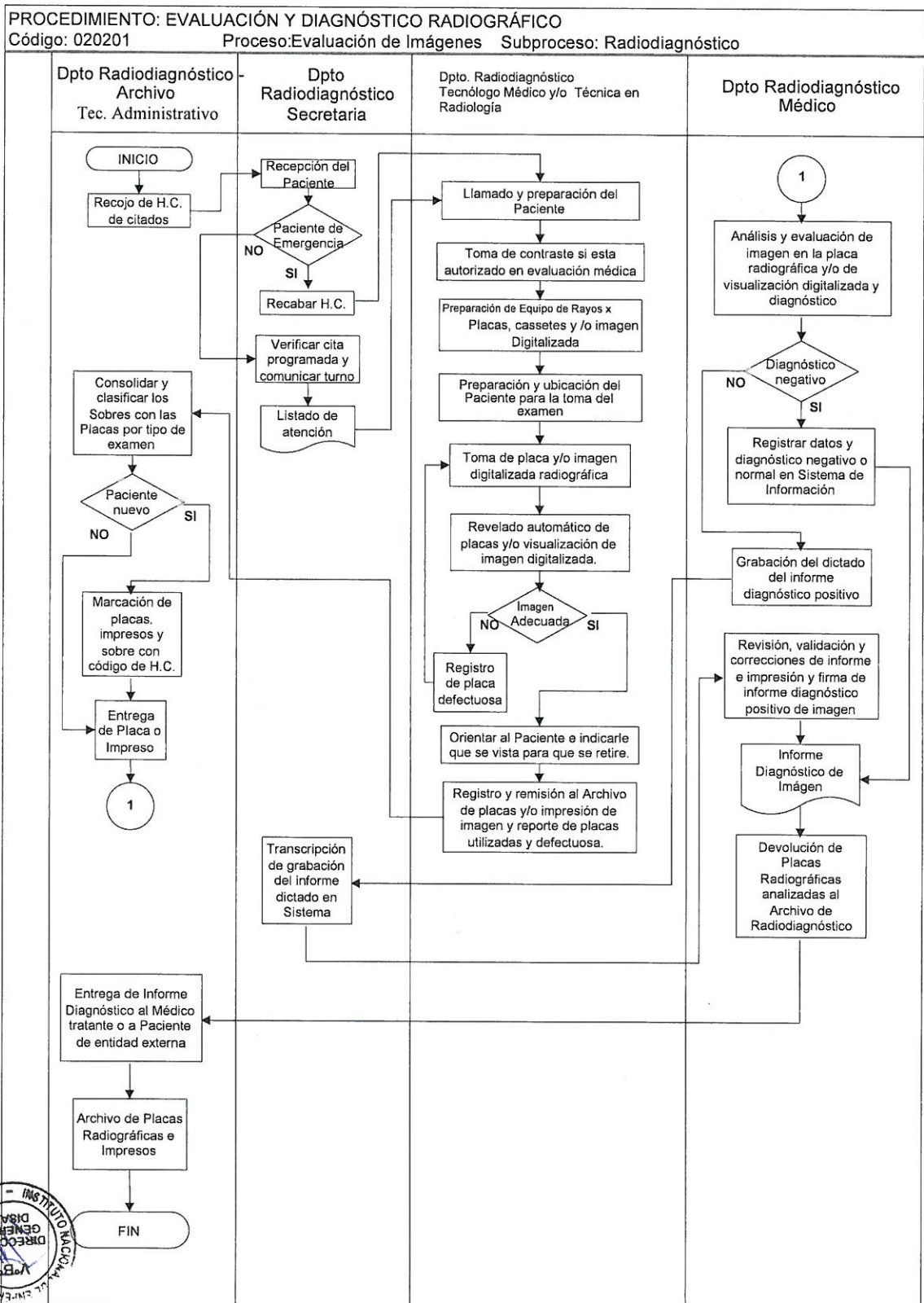
PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
		INICIO					
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes radiográficos. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al E/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o hosp., verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de Ecografías e H.C. de Paciente de Emergencia	Secretaría	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre examen.	Paciente preparado	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4	O	Aplicación de contraste en el Paciente si esta prescrito y autorizado en la evaluación médica previa	Paciente con contraste	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
5	O	Preparación del Equipo de Rayos X y el Material Placas y Cassetes para toma de examen radiográfico.C18	Equipo , placa y cassetes listos				
6	O	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen radiográfico en Equipo Radiográfico.	Paciente en posición para toma de examen				
7	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen radiográfico en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Tec. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
8	O	Procesamiento de revelado automático de placas radiográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa desechada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada verificada, codificada y archivada				
9	O	Comunicar al Paciente que se vista e invitarlo a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado				
10	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen radiográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Tec. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		



PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO			SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO			
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado		
11	O	Registro de recepción de Placa radiográfica y/o impresión de Imagen Radiográfica del paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Tec. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico				
12	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo				
13	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas por tipo de examen radiográfico y entregarlas al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo				
14	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa radiográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico				
15	D	a) En caso de diagnóstico radiográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 19. b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Registro del Diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico				
16	A	Devolución de Placas Radiográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico				
17	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico	Informe redactado en Sistema	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico				
18	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado	Informe validado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico				
19	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen radiográfica	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Nº pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer	
		FIN							



Dr. JORGE WATSON SANTOS
CMF. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GÁRCES BRAZIANI"



Jm
Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15002
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GALERIS GRAZIANO"

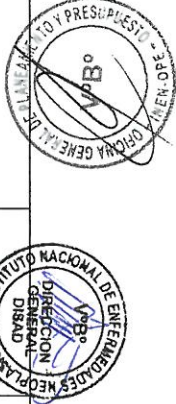
FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO.
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020202
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico ecográfico del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico ecográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento - D.S. N° 013-2002-SA.
 3. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia y de hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 4. Los informes diagnósticos deberán ser redactados por los Médicos en el momento inmediato a la toma y selección de imágenes ecográficas del Paciente.
 5. Se deberá utilizar la visualización de la imagen ecográfica digitalizada para evaluar su calidad y seleccionarla antes de su archivo e impresión.
 6. El responsable del mantenimiento del Ecógrafo coordinará su mantenimiento preventivo y correctivo y mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Técnica en Radiología
 3. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Ecógrafo
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para la preparación del Paciente.
 2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Ecógrafo, tableros de control, impresora, toma y evaluación de la ecografía y redacción e impresión del informe diagnóstico.
 3. Equipos informáticos.
- XIV. **INDICADORES:**
1. Número de Pacientes atendidos por día.
 2. Tiempo de atención.
- XV. **ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujograma del Procedimiento




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIOLOGÍA		SUBPROCESO: RADIOLOGÍA		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico-Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	O	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes ecográficos. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/u Hospitalización verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera a) Si el paciente es derivado de Emergencia recabar H.C. y hacerlo pasar de inmediato b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hospitalización queda en espera de su turno.	Listado de atención registrada	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	D	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre ecografía.	H.C. de pacientes de emergencia.	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4	O	Preparación del Ecógrafo.	Paciente preparado	Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
5	O	Ubicación del Paciente para la ecografía	Equipo listos	Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
6	O	Registro de datos y código de H.C. del Paciente, toma ecográfica continua, selección y grabación digital de las imágenes ecográficas y registro de medidas y datos complementarios de las formas de los órganos que se observe y de las imágenes de la tumoración que se encuentre; según las especificaciones del examen ecográfico.	Paciente en posición para toma de examen	Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
7	O	Impresión y evaluación de las imágenes ecográficas seleccionadas, redacción del informe diagnóstico con la proporción y medición normal o anormal de los órganos observados y de la forma, medidas y posible identificación del tipo de tumoración detectada y carga de resultados en el Sistema de Información para la transcripción por Secretaria.	Ecografías	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
8	O		Ecografías e Informe diagnóstico en Sistema de Información	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANO"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
N° Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
9	O	Indicación al Paciente para que se vista e invitarlo a que se retire, con las orientaciones e información sobre el procedimiento a seguir.	Paciente orientado e informado	Técnica. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
10	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de las Ecografías para su distribución y archivo.	Ecografías remitidas	Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
11	O	Registro de recepción de ecografías y copia de informe de radiodiagnóstico en Archivo	Registro de Archivo de Ecografías e Informe Diagnóstico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
12	O	Entrega del Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la ecografía o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen ecográfica.	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto.de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro diario de pacientes atendidos y Tiempo de atención.	Procedimiento Evaluac Clínica y Diag. del Cáncer
13	T	Si es paciente nuevo identificar o marcar las ecografías, preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente y archivarlo. Si no es paciente nuevo ubicar el sobre del Paciente y archivar las ecografías.	Ecografías en Archivo	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		



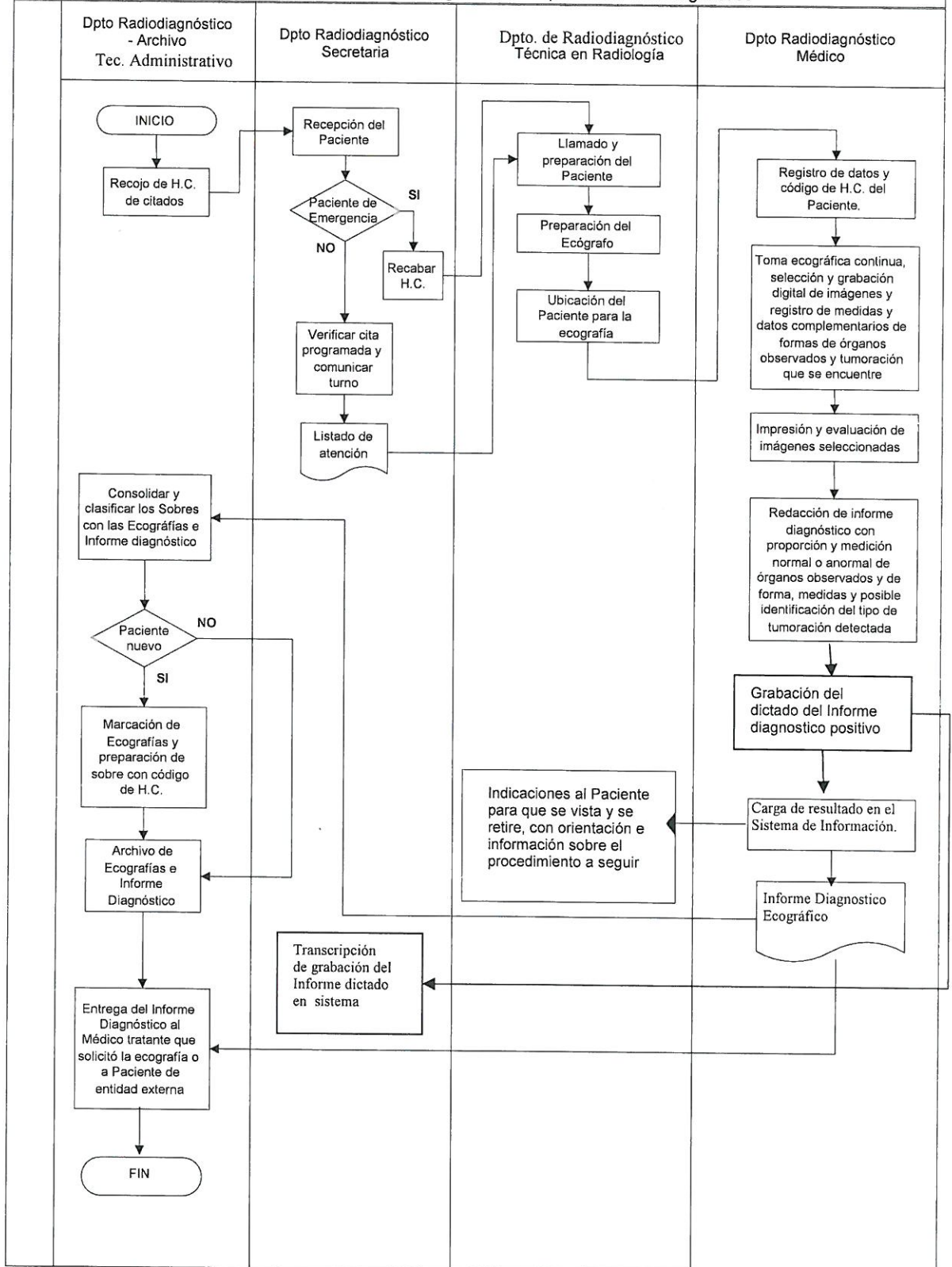

Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GARCÉS GRAZIANO"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO

Código: 020202

Proceso: Evaluación de Imágenes

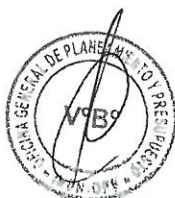
Subproceso: Radiodiagnóstico



Jorge Huayanay Santos
Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP, 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIONISTA.
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020203
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico radiográfico del paciente, mediante procedimientos intervencionistas.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico radiográfico intervencionista
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia y de hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen radiográfico intervencionista a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado dentro de lo posible.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen radiográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo y del procesado del estudio mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad y seguridad física en el manejo de sustancias peligrosas.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Catéteres, sondas e instrumental y material para radiología intervencionista
 3. Material para uso del Equipo de Rayos X
 4. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CARRERA GONZALEZ"

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la radiología intervencionista
3. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
4. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas radiográficas y tableros de control
5. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes radiográficas.
6. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas radiográficas, terminales y dictáfonos para la evaluación y diagnóstico radiográfico por los Médicos
7. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
8. Ambiente y mobiliario para archivo de placas radiográficas
9. Equipos informáticos.

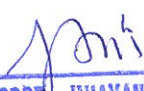
XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP, 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CARRERA GRAZIANO"

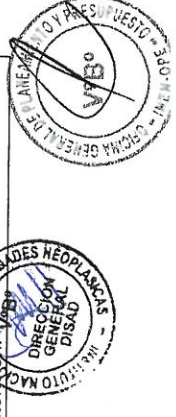
PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIONISTA.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNOSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
N° Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de los exámenes radiográficos interaccionistas solicitados. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar a ella la Directora/Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hospital, verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención para Radiología Intervencionista	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, información, orientación y firma de autorización informada por el Paciente y Médico Tratante.	Paciente preparado e Intervención Informada	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4	O	Preparación del Equipo y componentes para el examen radiográfico interaccionista.	Equipos listos	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
5	O	Preparación del instrumental y material quirúrgico para el examen radiográfico interaccionista.	Instrumental y material quirúrgico listos	Enfermera	Dpto. de Enfermería/Radiodiagnóstico		
6	O	Canalización de vía endovenosa al Paciente	Paciente canalizado	Enfermera	Dpto. de Enfermería/Radiodiagnóstico		
7	O	Monitorización del Paciente	Paciente monitorizado	Médico Anestesiólogo	Dpto. de Anestesiología		
8	O	Aplicación de anestesia total o parcial al Paciente, según Protocolo	Paciente anestesiado	Médico Anestesiólogo	Dpto. de Anestesiología		
9	O	Preparación de campo quirúrgico en caso de inserción de catéter.	Campo listo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
10	O	Inserción de catéter o sonda según el tipo de radiodiagnóstico interaccionista y el protocolo respectivo.	Catéter o Sonda insertada	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
11	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del órgano y tumoración en la topografía especificada, según lo requerido por el Médico tratante.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
12	O	Procesamiento de revelado automático inmediato de placas radiográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, registrar la placa desechada y retornar a Actividad N° 11. En caso de imagen sin defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
13	O	Hemostasis y cierre o cicatrización de herida operatoria o abertura endovenosa en caso de cateterismo.	Herida cerrada	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		



PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIONISTA.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNOSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
14	O	Retiro de monitorización y observación de recuperación post-anestésica	Paciente recuperado	Médico Anestesiólogo.	Dpto. de Anestesiología		
15	O	Observación de la recuperación del Paciente y evaluación de signos vitales.	Paciente estable	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
16	O	Retiro de canalización de paciente estable	Paciente sin canalización	Enfermera	Dpto. de Enfermería/Radiodiagnóstico		
17	O	Entrega de recetas e indicaciones necesarias y programación de la fecha de entrega de resultados del diagnóstico intervencionista.	Receta, indicaciones y Tarjeta de Cita	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
18	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen radiográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
19	O	Registro de recepción de Placa radiográfica y/o impresión de Imagen Radiográfica del paciente	Registro de Archivo	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico-Archivo		
20	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
21	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas por tipo de examen radiográfico y entregarlos al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas al Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
22	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa radiográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
23	D	a) En caso de diagnóstico radiográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 26. b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Radiodiagnóstico normal en Sistema o Dictado grabado de radiodiagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
24	A	Devolución de Placas Radiográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
25	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico	Informe redactado en Sistema	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		
26	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado e impresión, firma de informe diagnóstico de imagen y remisión a Archivo.	Informe validado y firmado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
27	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen (Radiografía o Tomografía)	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro. Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer

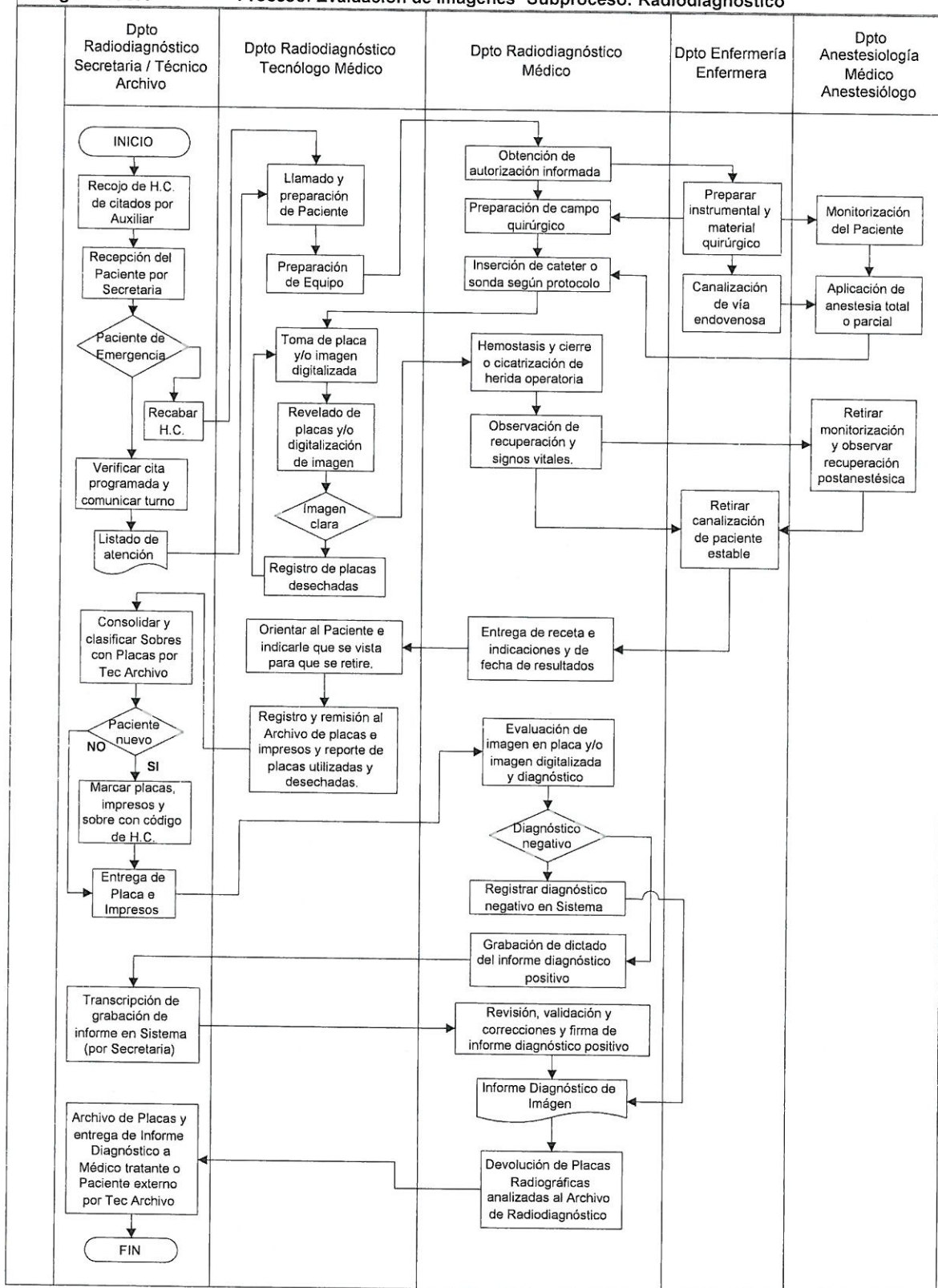
Dr. JOHNE VILLAVAR SANTOS
C.M.P. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

Versión 01B



PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIONISTA
Código: 020203

Proceso: Evaluación de Imágenes Subproceso: Radiodiagnóstico



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. FOLIBERTO CASERES" 0047100

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO MAMOGRAFICO
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020204
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico mamográfico del /la paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico mamográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los/las pacientes en emergencia y hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen mamográfico a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen mamográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo automático de procesado mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad y seguridad física en el manejo de sustancias peligrosas.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Técnica en Radiología
 4. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Equipo de Rayos X
 3. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas.
 4. Equipos informáticos.




Dr. JORGE GUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

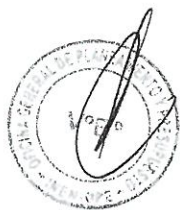
1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas mamográficas y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes mamográficas
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas mamográficas, terminales para dictado de la evaluación y diagnóstico mamográfico por los Médicos Radiólogos.
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas mamográficas

XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

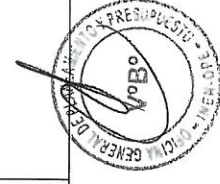
XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujoograma del Procedimiento




Dr. JORGE QUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CECERES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO MAMOGRAFICO			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
N° Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes mamográficos a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hosp. verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de mamografías e H.C. de Paciente de Emergencia	Secretaria.	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre el examen.	Paciente preparado	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4	O	Preparación del Equipo de Rayos X y el Material Placas y Cassetes para toma de examen mamográfico .C17	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
5	O	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen mamográfico en Equipo Radiográfico.	Paciente en posición para toma de examen	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
6	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen mamográfico en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
7	O	Procesamiento de revelado automático de placas mamográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa desechada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada verificada, codificada y archivada	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
8	O	Comunicar al Paciente que se vista e invitarlo a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
9	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen mamográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
10	O	Registro de recepción de Placa mamográfica y/o impresión de Imagen mamográfica del paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Técnica en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		



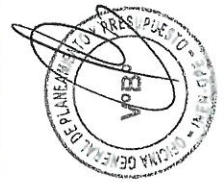
Dr. JORGE HUAYANA SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GÁGERES GRAZIANI"

Versión 01B

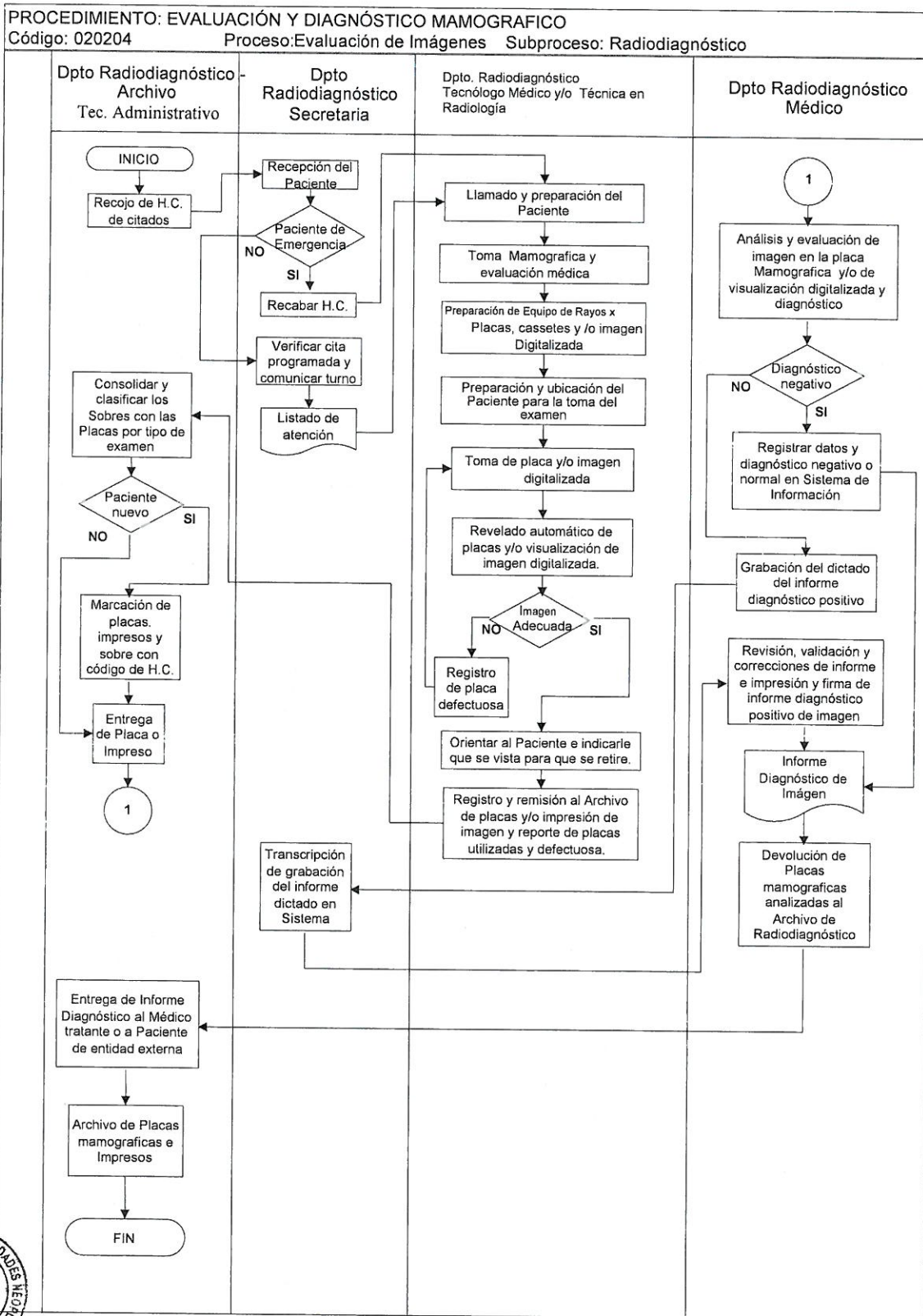
Página 57 de 461

Manual de Procedimientos de Procesos Asistenciales del INEN

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO MAMOGRAFICO			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNOSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
N° Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
11	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
12	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas del examen mamográfico y entregarlas al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
13	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa mamográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
14	D	a) En caso de diagnóstico mamográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 18 b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Registro del Diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
15	A	Devolución de Placas mamográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
16	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico Radiólogo	Informe redactado en Sistema	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		
17	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado e impresión y firma electrónica del informe de diagnóstico de imagen.	Informe validado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
18	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen mamográfica	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro. Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer




Dr. JORGE QUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GARCÉS GRAZIANO"



Dr. JORGE HUYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GARCÉS GRAZIANO"

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA.
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020205
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico del estudio de Resonancia Magnética del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico de estudio de Resonancia Magnética
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo con los cuidados necesarios.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los/las pacientes en emergencia y de hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen de resonancia magnética a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha de encontrarse en dicho estado, así como cumplir con ciertos requisitos y cuidados necesarios para la realización del estudio.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen de resonancia magnética como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo y del proceso de imágenes mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Equipo de Rayos X
 3. Material para procesamiento de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas.



mi
Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GAGERES GRAZIANI"

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen de resonancia magnética y cabina de control protegida.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas de resonancia magnética y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes de resonancia magnética
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas de resonancia magnética terminales para dictado de la evaluación y diagnóstica de resonancia magnética por los Médicos Radiólogos.
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas de resonancia magnética
8. Equipos informáticos.

XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

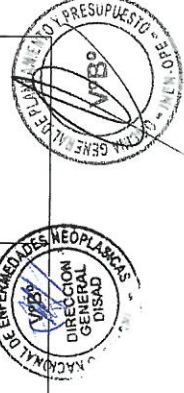
XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO REYES GARCIA"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA.		PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIOLOGÍA			SUBPROCESO: RADIOLOGÍA		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes de resonancia magnética a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hosp. verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de Resonancia Magnética e H.C. de Paciente de Emergencia	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre la administración de contraste o no para la resonancia magnética, de acuerdo a la patología del / la paciente.	Paciente informado y orientado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4		Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre la administración de contraste.	Paciente preparado	Enfermera y/o Técnico de Enfermería	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico		
5		Canalización de vía endovenosa al Paciente	Paciente canalizado	Enfermera	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico		
6	O	Preparación del Equipo de Rayos X y el Material Placas para toma de examen de resonancia magnética C17	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
7	O	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen de resonancia magnética.	Paciente en posición para toma de examen	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
8	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen de resonancia magnética en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
9	O	Procesamiento de placas de resonancia magnética y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa desechada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada verificada, codificada y archivada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
10	O	Comunicar al Paciente que se vista e invitarlo a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		



Dr. JORGE HUANAY SANTOS
C.M. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA.			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIOLOGIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIOLOGIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
11	0	Retiro de canalización de paciente estable	Paciente sin canalización	Enfermera	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico		
12	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen de resonancia magnética tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto.de Radiodiagnóstico		
13	O	Registro de recepción de Placa de resonancia magnética y/o impresión de Imagen de resonancia magnética del /la paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
14	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto.de Radiodiagnóstico - Archivo		
15	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas del examen de resonancia magnética y entregarlas al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
16	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen de la resonancia magnética recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto.de Radiodiagnóstico		
17	D	a) En caso de diagnóstico de resonancia magnética normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 18 b) En caso de diagnóstico de resonancia magnética positivo grabar el dictado del informe diagnóstico para la transcripción por Secretaria	Registro del Diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
18	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen de RM.	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro. Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer



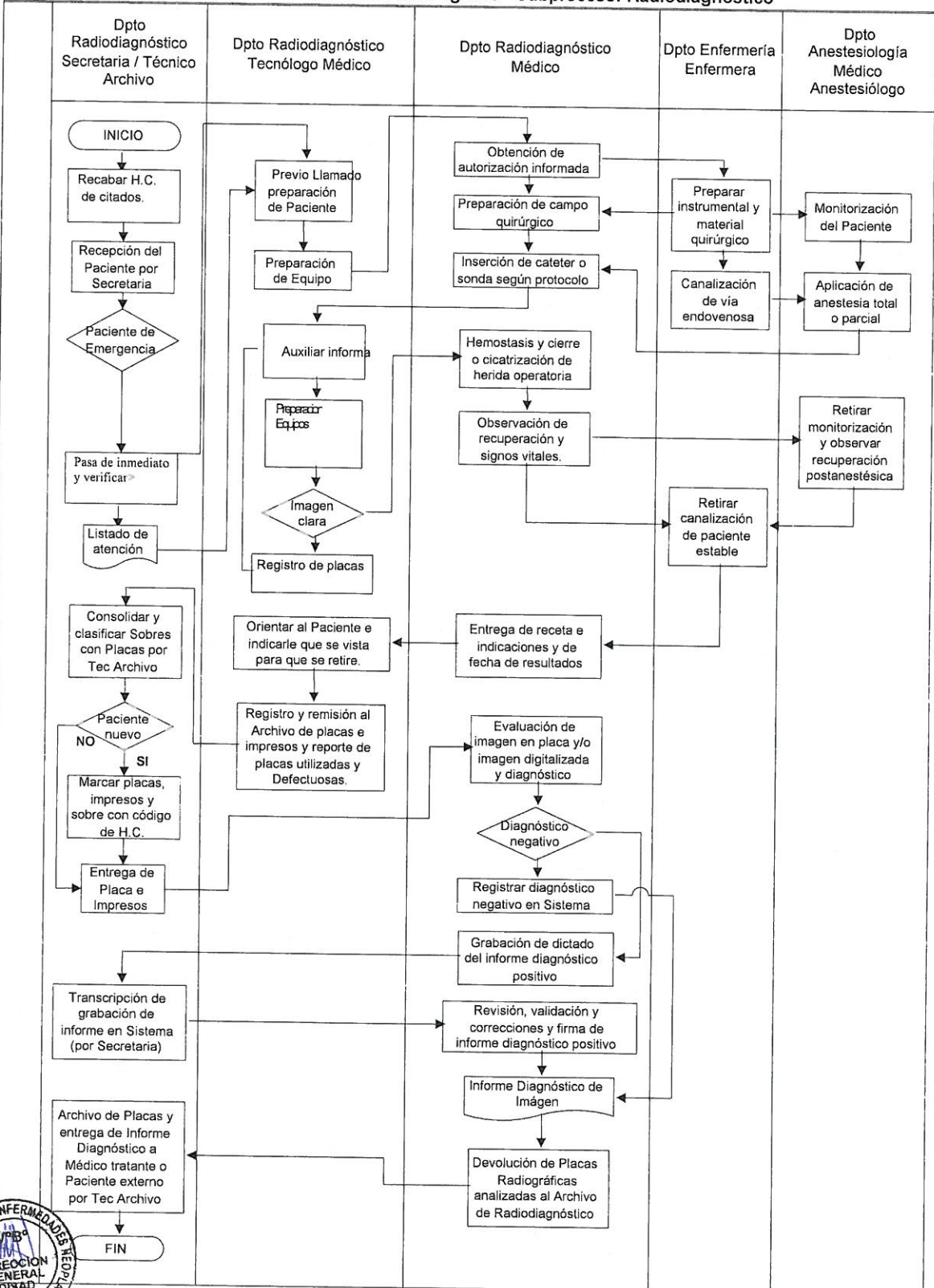
Dr. JORGE HUAYTA SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
Versión 01 "BARRIO GARCÉS GRAZIANI"



PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE RESONANCIA MAGNETICA

Código: 020205

Proceso: Evaluación de Imágenes Subproceso: Radiodiagnóstico



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GARCÉS ORAZÚN"

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO TOMOGRÁFICO
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020206
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico tomográfico del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico tomográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los/las pacientes en emergencia y de hospitalización, durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen tomográfico a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen tomográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo y del procesado de los estudios y mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Medico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Equipo de Rayos X
 3. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas.




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANI"

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas tomográficas y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes tomográficas
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas tomográficas, terminales para dictado de la evaluación y diagnóstico tomográfico por los Médicos Radiólogos.
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas tomográficas
8. Equipos informáticos.

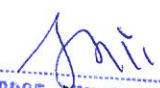
XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento

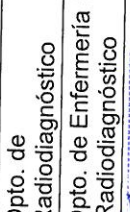



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO TOMOGRAFICO			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO			SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
N° Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado	
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto.de Radiodiagnóstico - Archivo		Proced. Programac y Evaluación	
2		Paciente en espera al llamado para la información, orientación y firma de autorización para aceptar la administración de contraste endovenoso y/o vía oral por el/la Paciente y evaluación de lo solicitado por su médico tratante, selección del equipo adecuado para la evaluación de su patología	Paciente Informado y orientado para su conformidad	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
3	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes tomográficos a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hosp., verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de tomografía e H.C. de Paciente de Emergencia	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación	
4	O	Llamado, preparación, información y orientación del /la Paciente sobre la administración de contraste.	Paciente preparado	Enfermera	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico			
5		Canalización de vía endovenosa al Paciente	Paciente canalizado	Enfermera	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico			
6	O	Preparación del Equipo de Rayos X y el Material de Placas para la toma de examen tomográfico .	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto.de Radiodiagnóstico			
7	O	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen tomográfico	Paciente en posición para toma de examen	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
8	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen tomográfico en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
9	O	Procesamiento de placas tomográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa deseada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada verificada, codificada y archivada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
10	O	Comunicar al Paciente que se vista e invitarlo a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
11	O	Monitoreo de signos vitales y retiro de canalización de paciente estable	Paciente sin canalización	Enfermera	Dpto. de Enfermería /Radiodiagnóstico			



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
VIA PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE RADIOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
VIA PARAGUAY



PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO TOMOGRÁFICO			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIOGRÁFICO			SUBPROCESO: RADIOGRÁFICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado	
12	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen tomográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
13	O	Registro de recepción de Placa tomográfica y/o impresión de Imagen tomográfica del /la paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico			
14	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo			
15	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas del examen de tomografía y entregarlas al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo			
16	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen de la tomografía recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
17	D	a) En caso de diagnóstico tomográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 18 b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Registro del Diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
18	A	Devolución de Placas tomográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
19	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico Radiólogo	Informe redactado en Sistema	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico			
20	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado de la imagen tomográfica.	Informe validado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico			
21	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de imagen tomográfica	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro. Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer	

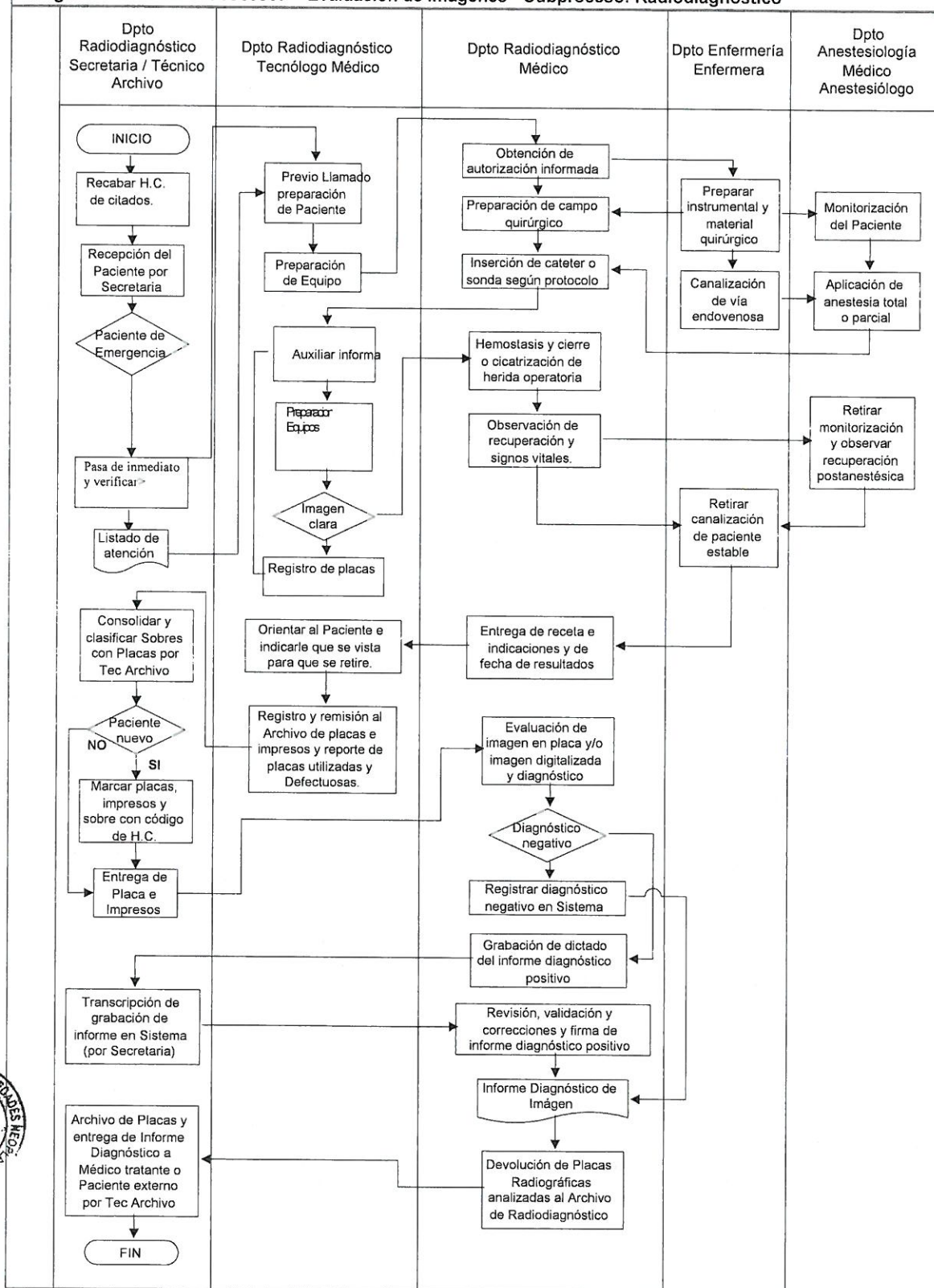


Dr. JORGE GUERRA SANTOS
CMF. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GAGEGES GRAZIANO"
Versión 01B

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE TOMOGRAFICO

Código: 020206

Proceso: Evaluación de Imágenes Subproceso: Radiodiagnóstico



Dr. JORGE MAYANAY SANTOS
CMP, 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO ESPECIAL
- II. **SUBPROCESO:** Radiodiagnóstico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes en radiodiagnóstico
- IV. **CODIGO:** 020207
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico radiográfico especial del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico radiográfico especial
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergenciólogo, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen radiográfico a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen radiográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo y del procesado del estudio mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Técnica en Radiología
 4. Secretaria



[Firma]
Dr. JORGE HUSTANAY SANTOS
CMP, 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANI"

XII. RECURSOS MATERIALES:

1. Útiles de Oficina.
2. Material para uso del Equipo de Rayos X
3. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X. y/o digitalizadas.

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas radiográficas y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes radiográficas.
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas radiográficas, terminales y dictáfonos para la evaluación y diagnóstico radiográfico por los Médicos
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas radiográficas
8. Equipos informáticos.

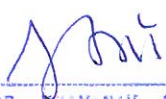
XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento




Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GARCÉS BRAGAZINI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO ESPECIALES			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes radiográficos especiales. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al El/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia y/o Hosp. verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de Estudios especiales e H.C. de Paciente	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre examen.	Paciente preparado	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
4	O	Aplicación de contrastes yodados y/o baritados en el Paciente si esta prescrito y autorizado en la evaluación médica previa	Paciente con contraste	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
5	O	Preparación del Equipo de Rayos X y el Material Placas para toma de examen radiográfico. C18	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología.	Dpto. de Radiodiagnóstico		
6	O	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen radiográfico en Equipo Radiográfico.	Paciente en posición para toma de examen	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
7	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen radiográfico en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		



Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GADARES GRAZIANI"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO ESPECIALES			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
8	O	Procesamiento de placas radiográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa desechada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada verificada, codificada y archivada	Tecnólogo Médico en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
9	O	Comunicar al Paciente que se vista e invitarlo a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
10	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen radiográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
11	O	Registro de recepción de Placa radiográfica y/o impresión de Imagen Radiográfica del paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico en Radiología y/o Téc. en Radiología	Dpto. de Radiodiagnóstico		
12	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
13	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas por tipo de examen radiográfico y entregarlas al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo		
14	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa radiográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		

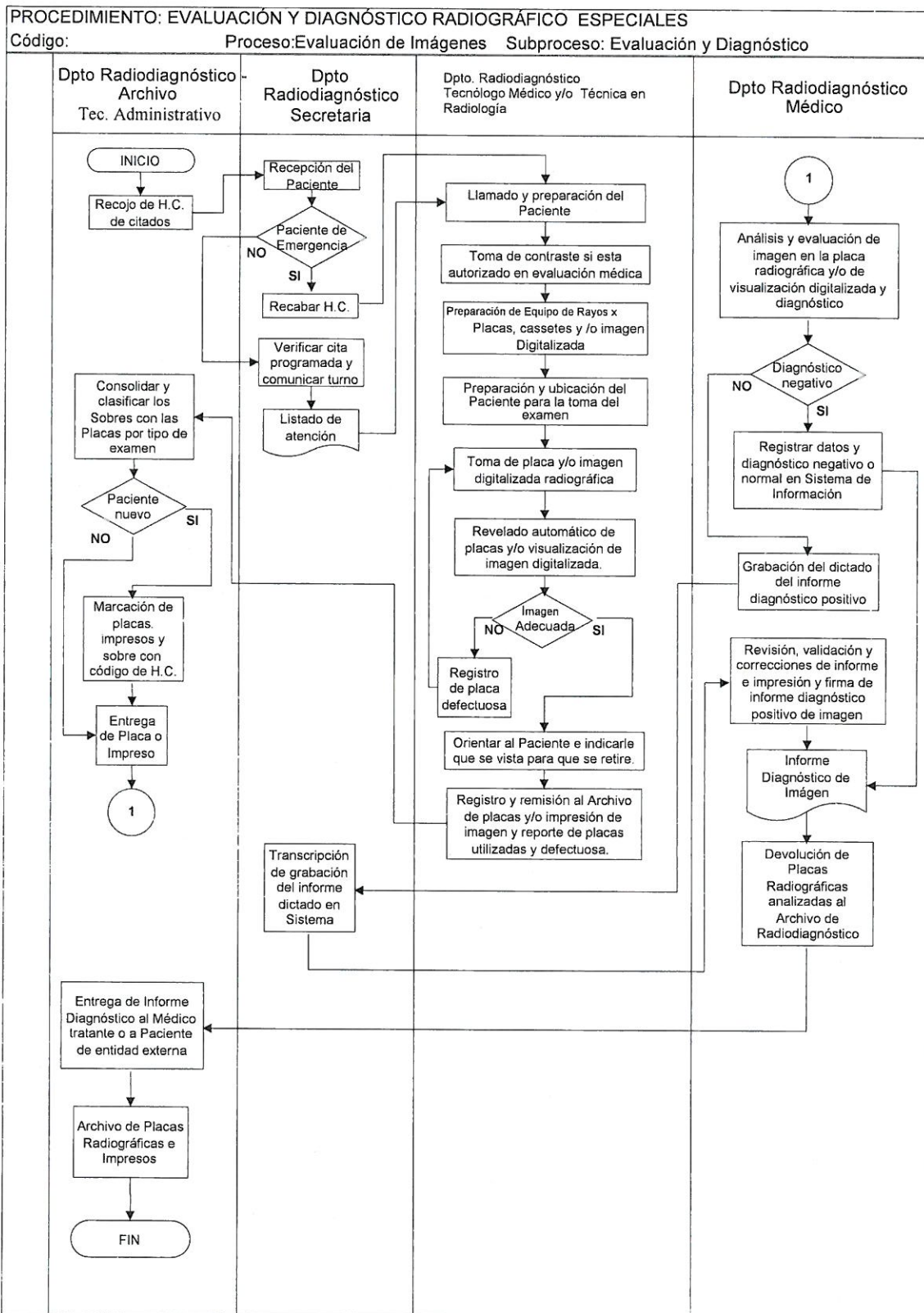


Dr. JOSÉ ROA MONTES
CMP. 15092
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANO"

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO ESPECIALES			PROCESO: EVALUACIÓN DE IMÁGENES EN RADIODIAGNÓSTICO		SUBPROCESO: RADIODIAGNÓSTICO		
Nº Ord	Tipo Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica	Indicador	Procedimiento relacionado
15	D	a) En caso de diagnóstico radiográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 19. b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Registro del Diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
16	A	Devolución de Placas Radiográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
17	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico Radiólogo	Informe redactado en Sistema	Secretaria	Dpto. de Radiodiagnóstico		
18	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado de diagnóstico de imagen .	Informe validado y firmado	Médico Radiólogo	Dpto. de Radiodiagnóstico		
19	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de estudio radiográfico especial.	Secretaria y/o Técnico Administrativo	Dpto. de Radiodiagnóstico - Archivo	Nro. Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer


Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15992
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GACERES GRAZIANO"





Jhu
Dr. JORGE HUAYANAY SANTOS
 CMP. 15092
 Inst. de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. EDUARDO GARCÉS GAZDAR"